



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Nueve (09) de octubre de dos mil catorce (2014)

Auto Sustanciación N° 2660

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	María Josefina de Jesús Mejía Mejía
Demandado	Metroplus S.A y Municipio de Envigado
Radicado	N° 05001 33 33 025 2014 01132 00
Asunto	Inadmite demanda

Se **INADMITE** la demanda presentada por la señora María Josefina de Jesús Mejía Mejía contra Metroplus S.A, al tenor de lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se concede el término de **diez (10) días**, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, para que, so pena de rechazo, la parte demandante corrija los siguientes defectos formales:

Observa el Juzgado que con los anexos de la demanda no se allega el acto de creación o certificado de existencia y representación de la entidad demandada – Metroplus S.A-, anexo obligatorio de la demanda conforme el artículo 166 de la Ley 1437 de 2011. Dice la norma:

“Artículo 166. Anexos de la demanda. A la demanda deberá acompañarse:

...

4. La prueba de la existencia y representación en el caso de las personas jurídicas de derecho privado. Cuando se trate de personas de derecho público que intervengan en el proceso, la prueba de su existencia y representación, salvo en relación con la Nación, los departamentos y los municipios y las demás entidades creadas por la Constitución y la ley”.

En consecuencia la parte actora deberá allegar al Juzgado el acto de creación y que designa la representación legal de la entidad o el certificado de existe y representación.

Se reconoce personería a la doctora Bernardita Pérez Restrepo, abogada en ejercicio, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido obrante a folios 19 y 20 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 10 de octubre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario